



2° Ord.  
Expte. N° 11-10-59015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

## RESOLUCIÓN N° 67/2010

VISTA:

La propuesta efectuada por la Dirección de la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas, sobre el Arancel correspondiente para el año lectivo 2010;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Presupuesto estima conveniente aprobar la propuesta con los vencimientos de pagos señalados; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

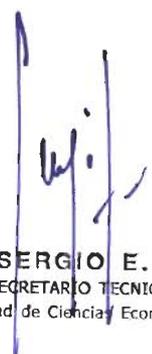
Art. 1°.- Fijar en Un mil doscientos sesenta pesos (\$ 1.260) el Arancel Anual para los alumnos de la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas, para el año lectivo 2010, a ser pagados en una inscripción de Doscientos diez pesos (\$ 210) y seis cuotas iguales de Ciento setenta y cinco pesos (\$ 175) con vencimiento en las siguientes fechas:

|          |            |
|----------|------------|
| 1° cuota | 12/05/2010 |
| 2° cuota | 10/06/2010 |
| 3° cuota | 01/07/2010 |
| 4° cuota | 12/08/2010 |
| 5° cuota | 08/09/2010 |
| 6° cuota | 13/10/2010 |

Art. 2°.- Recomendar a la Dirección de la Escuela de Profesorado que establezca un sistema de becas, financiado con excedentes presupuestarios acumulados.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
c. OSVALDO HUGO RIPETTA  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS